



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
9000 Comodoro Rivadavia
Consejo Superior

COMODORO RIVADAVIA, 01 NOV 2011

VISTO:

La Resolución CDFCN N° 204/11, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución del Visto se acepta la renuncia de la Dra. Ana E. RUIZ en el cargo de 2ª Suplente –representante de la Facultad de Ciencias Naturales- de la Comisión de Becas de la Universidad, en el cual había sido designada mediante Resolución “C.S.” N° 056/11.

Que, en su reemplazo, se designa a la Dra. Cynthia Cristina GONZÁLEZ.

Que corresponde a este Consejo aprobar a los integrantes de la Comisión de Becas.

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del Cuerpo el 07 de Octubre ppdo..

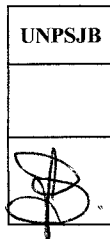
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar, en todos sus términos, la Resolución CDFCN N° 204/11 mediante la cual se acepta la renuncia de la Dra. Ana E. RUIZ y se designa en su reemplazo a la Dra. Cynthia Cristina GONZÁLEZ -como 2ª suplente- para integrar la Comisión de Becas de la Universidad, en representación de la Facultad de Ciencias Naturales en sede Trelew.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, cúrsense las comunicaciones que correspondan y, cumplido, archívese.

RESOLUCION CONSEJO SUPERIOR N°097/11.....




NIDIA SILVIA LEÓN
SECRETARIA


ALICIA BORASO
PRESIDENTA